

RESOLUCIÓN N° 0130.
NEUQUÉN, 17 FEB 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 10499-M-2022 y el Decreto N° 0120/22; y

CONSIDERANDO:


Que mediante Nota N° 2120/2022 de la Dirección de Administración de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, se informó el fallecimiento de la agente Janet Alejandra LOBOS, D.N.I. N° 37.857.511, L.P. N° 9261, Clase 1993, Categoría 22, Planta Política, Grupo 05, ocurrido el día 04 de diciembre de 2022 a las 06:15 horas, adjuntando copia certificada del Acta de Defunción N° 2001, Tomo 21 del año 2022;

Que la agente LOBOS fue designada en la planta política mediante Decreto N° 0120/2022 como Jefa de División Zona Sur, de la Dirección de Refuerzo Alimentario, dependiente de la Dirección General de Promoción Comunitaria, perteneciente a la Subsecretaría de Desarrollo Social, en la órbita de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social;

Que mediante Dictamen N° 15/23, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que corresponde se efectivice la baja por fallecimiento de la agente mencionada;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;


MARIANA BONAS AGUILAR
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0130-23

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE TURISMO
Y DESARROLLO SOCIAL
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E N:

Artículo 1º) DÉSE DE BAJA por fallecimiento, a partir de las 00 horas del día ----- 04 de diciembre de 2022, de la agente Janet Alejandra LOBOS, D.N.I. Nº 37.857.511, L.P. Nº 9261, Clase 1993, Categoría 22, en el cargo de Planta política como Jefa de División Zona Sur, de la Dirección de Refuerzo Alimentario, dependiente de la Dirección General de Promoción Comunitaria, perteneciente a la Subsecretaría de Desarrollo Social, en la órbita de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, conforme con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.


Artículo 2º) AUTORIZÁSE a la Dirección de Liquidación de Haberes, ----- dependiente de la Dirección General Administración de Recursos Humanos, de la Subsecretaría de Recursos Humanos en la órbita de la Secretaría de Finanzas, a practicar la liquidación final correspondiente.

Artículo 3º) NOTIFÍQUESE, a través de la Subsecretaría de Recursos ----- Humanos de lo dispuesto en la presente norma legal.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) CAYOL
HURTADO.


Dra. MARÍA LUCIANA JOCHAS AGUILAR
2022-12-04 14:00:00 Despacho - Asesorías
Calle 1200, Ciudad de Neuquén - 5500
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén